



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del Señor Juez aceptación de amparo de pobreza por parte del abogado Jairo Gallego Gómez.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 19 de octubre de 2020.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, diecinueve de octubre de dos mil veintidós.

Auto Interlocutorio No. 2497

Radicado No. 666824003002-2022-00483-00

AMPARO DE POBREZA: JOSE HELMER GRISALES GONZALEZ.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez verificado que se cumplió el trámite procesal establecido y que no existen más diligencias dentro del presente, se dispone el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

JUEZ

Estado No. 179

Del 20-10-2022

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac3a10b32c9bf842461e763ba6a7e2817cc54a95f99480d376f6a3d0ef11881b**

Documento generado en 19/10/2022 02:43:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>